



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DESARROLLO
COMUNITARIO

DECRETO N° 2.961.-

**MAT: AUTORIZA COMETIDO DE SERVICIO
EVELYN URRUTIA GALLARDO.**

Laja, 27 de abril 2015.-

VISTOS:

- 1.- Solicitud de Cometido de Servicio presentada por la Sra. Evelyn Urrutia Gallardo, Coordinadora Programa SENDA, visada por el Administrador Municipal.
- 2.- D.A N° 8.379 de fecha 31.12.2014, que aprueba contratos a honorarios.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** Cometido de Servicio a la Sra. Evelyn Urrutia Gallardo, quién se dirigirá a la ciudad de Concepción a participar a Capacitación denominada "Aspectos Relevantes en el Tratamiento y Rehabilitación del Consumo de Alcohol y Otras", el día 28.04.2015.
- 2.- **ORDÉNASE** al Departamento de Administración y Finanzas el reembolso de los gastos realizados por concepto de pasajes, a la Profesional del Programa SENDA, de acuerdo a rendición y previo V°B° de la Directora de Desarrollo Comunitario o quién le subrogue.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Silvado
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
ALCALDE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Departamento Administración y Finanzas
- Control Interno
- DIDECO
- SENDA
- Archivo SSMM ✓